

**Impacto de la Implementación de las NIIF en las
Pyme de Colombia**

Impact of the Implementation of IFRS in the
SME in Colombia

Adriana Botero Magallanes

Estudiante de Pregrado de Contaduría Pública en la Universidad de Cartagena

Abomas1219@hotmail.com

Resumen

En un mundo globalizado donde los países realizan acuerdos que disminuyan barreras en el ámbito comercial y de negocios, un mundo donde las tecnologías de la información y comunicación acortan las distancias, se hacía necesario crear estándares que marcaran el rumbo del actuar contable, normas que al ser utilizadas por distintos países permitieran que los estados financieros pudieran ser interpretados por cualquier inversionista, analista contable y financiero y cualquier otra persona interesada en los mismos y primordialmente que reflejen la situación real de un ente económico.

Abstract

In a globalized world where countries make agreements that reduce barriers to trade and business environment, a world where information technology and communications shorten distances, it was necessary to create standards to mark the course of the accounting act, the rules be used by different countries allow that the financial statements could be interpreted by any investor, accountant and financial analyst and anyone else interested in them and primarily reflect the real situation of an economic entity.

Debido a la necesidad de los mercados de capitales de contar con un lenguaje financiero común, producto de la globalización, que abre los mercados para que no solo se realicen negocios sino también para que inversionistas puedan migrar o invertir su capital en otros países y puedan analizar la información financiera sin necesidad de traducir esos estados a otros estándares, se crean las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC o IAS por su sigla en Ingles), emitidas entre 1973 y 2001 por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Committé – IASC) en Londres, son normas contables de alta calidad, orientadas principalmente al inversionista, su objetivo primordial es reflejar la esencia económica de las operaciones del negocio y presentar una imagen fiel de la situación financiera de una empresa.

Para el año de 2001 se constituye el Consejo de Estándares Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standard Board – IASB) organismo sucesor del IASC que adopta todas las NIC y continua con su desarrollo denominando los nuevos estándares como Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por su sigla en Ingles).

Es hasta el año de 2005 que se estos estándares empiezan a ser usados por la Unión Europea inicialmente por empresas listadas en las bolsas de valores, ya para el año 2008 alrededor de 75 países obligan el uso de las NIIF o parte de ellas, en el caso de Estados Unidos las empresas que cotizan en bolsa de valores tienen la posibilidad de elegir si presentan estados financieros bajo GAAP (el estándar nacional) o bajo NIC-NIIF.

Debido a la complejidad de estas normas que inicialmente son diseñadas para las empresas cotizadas en bolsa y grandes empresas el organismo emisor decide expedir por separado normas

para las pequeñas y medianas empresas, diseñadas para satisfacer las necesidades de estas empresas que en cada país del mundo se estima equivalen a más del 95% del total de empresas existentes, estas normas son expedidas en julio del 2009 y el organismo manifestó que *después de la revisión inicial, se espera considerar las enmiendas a las NIIF para las PYMES aproximadamente una vez cada tres años.*

Las NIIF para las PYMES establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. También pueden establecer estos requerimientos para transacciones, sucesos y condiciones que surgen principalmente en sectores industriales específicos. Las NIIF se basan en un Marco Conceptual, el cual se refiere a los conceptos presentados dentro de los estados financieros con propósito de información general. Para las Pymes es de gran importancia conocer sobre la aplicabilidad de las NIIF.

Las NIIF para las PYME son menos complejas en ciertos apartes para tratar muchos eventos y transacciones en los estados financieros, algunos de estos se presentan a continuación:

- Algunos temas han sido considerados no relevantes para las PYME y por tal razón se han omitido. Ejemplos de ello: las ganancias por acción, la información financiera intermedia, y la información por segmentos.
- Dónde las NIIF completas permiten opciones de políticas contables, las NIIF para PYME sólo permite la opción más fácil. Ejemplos de ello: no hay opción de revalorizar la

propiedad, planta y equipo o intangibles, se acepta un modelo de costo de depreciación de las propiedades de inversión a menos que el valor razonable esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado; no existe el enfoque de corredor "de ganancias y pérdidas actuariales.

- Muchos de los principios de reconocimiento y valoración de los activos, pasivos, ingresos y gastos contemplados en las NIIF completas se han simplificado. Por ejemplo, la amortización del Goodwill, los costos de préstamos y los costos de Investigación y Desarrollo se consideran gastos; se considera el modelo de costo para los asociados y entidades controladas de forma conjunta.
- Significativamente menos revelaciones son requeridas (alrededor de 300 frente a 3000)
- La norma ha sido escrita en lenguaje fácilmente entendible y claro.
- Para reducir aún más la carga para las PYME, las revisiones de las NIIF se limita a una vez cada tres años.

Para el mismo año 2009 llega a Colombia la Ley 1314, la cual reglamenta la convergencia de las normas contables nacionales con las de orden internacional, establece que el Consejo Técnico de la Contaduría Pública es el único autorizado para redactar las normas de convergencia, y fija como plazo para el inicio de la convergencia desde el año 2010 hasta el 2014.

“En Colombia hay que entender bien ese proceso de aceptación y adopción de las NIIF como una necesidad que debe ser satisfecha de forma acelerada pero cauta, porque se trata de un entorno económico donde las prioridades son la información y la globalización. En este sentido, se encuentra la necesidad de actualizar las normas contables a nivel interno con las Normas Internacionales de Información Financiera, para poder orientar los procesos contables hacia un camino en donde la normatividad esté totalmente acorde a las exigencias y características vigentes”(Restrepo Juliana, Muñoz Leidy, 2011, p 32).

La adopción de dichos estándares no ha sido fácil, pues para esto no solo deben existir las normas sino que también se debe entrar en un proceso de preparación y culturización de todas las personas que directa o indirectamente participaran en dicho proceso, no es para nada fácil cambiar toda una estructura que hasta el momento rige el actuar contable de nuestro país para entrar a manejar estándares que aunque en su estructura trabaja en el mismo sentido pues lo que se busca es representar fielmente el estado de la empresa existen procesos y normas que cambian la estructura de lo que se maneja en la actualidad.

Se sabe que todo cambio trae consigo resistencia y este no podía ser la excepción y en Colombia se ha creado mucha incertidumbre por los posibles efectos que este cambio tendrá en el mundo empresarial. Las compañías grandes, las financieras y los emisores de valores, que son el primer grupo que tendrá que implementar las NIIF y que tendrían que presentar su balance de apertura el próximo primero de enero de 2014, se han sorprendido por los efectos que estos nuevos principios tendrán en sus estados financieros.

Un estudio de la firma Baker Tilly efectuado para la Superintendencia de Sociedades encontró que la adopción plena de NIIF representaría una caída de 21,35% en el patrimonio de las empresas que pertenezcan a este grupo, aunque también a futuro podrían mejorar las utilidades. En parte este detrimento no sería del todo por los cambios en las normas sino porque estas exigen que la información se exprese lo mas correctamente posible y al suceder esto las empresas deberán eliminar de sus registros partidas que aunque son reales están registradas de forma tal que beneficien dichos informes, tal es el caso de los famosos diferidos que su realidad contable es que son “gastos”, pero que la norma Colombiana permite registrar en activos para luego ir amortizándolos en distintos periodos a fin de que no afecten un único periodo, reconocer la cartera de proveedores y de clientes como realmente corresponda, entre algunos otros casos.

Parte de estas dudas se radican en el hecho que desde el año 2009 que se expidió la ley 1314 hubo un tiempo prolongado para la iniciación de las mismas, se pasa por un proceso de tres años donde se expiden distintos documentos referentes al tema entre los cuales se encuentra el direccionamiento estratégico que sugiere la clasificación de las empresas en tres grandes grupos y las normas a aplicar en cada uno de estos grupos, pero es hasta el año de 2012 que con la expedición de los decretos 2706 y 2784 ambos de diciembre de 2012, se ratifica la implementación de las NIIF en los grupos empresariales 1 y 3, encontrándose pendiente hasta la fecha el grupo 2 correspondiente a las PYME.

Estos decretos obligan a las empresas de estos grupos a preparar un plan de Implementación de las NIIF el cual debe incluir un componente de capacitación y un responsable del proceso. Este plan debe ser aprobado por la Junta Directiva u Órgano equivalente y entregado a los

supervisores a más tardar el 28 de febrero de 2013, para eso cada ente supervisor del proceso expidió una circular donde se presenta en forma de cuestionario el cual se debe diligenciar de acuerdo a lo solicitado.

El material estudiado hasta el momento conlleva a analizar que el proceso de implementación de las NIIF en las empresas colombianas puede tener un impacto importante, tanto financieramente como en los procesos que se realicen desde esta implementación, en consultas realizadas a distintos asesores contables y financieros de empresas perteneciente al grupo 1 sobre el costo de implementación de estas normas, todos han indicado que son muy elevados, se habla de cifras que superan los 150 millones de pesos solo en asesorías especializadas, a eso se le debe adicionar el costo de adaptar los sistemas de información contable para que trabajen bajo los parámetros de la nueva reglamentación, esos costos pueden incrementar en la medida en la que el proceso presente demoras puede ser por la capacitación al personal que estará involucrado en el manejo contable como por alguna otra variable que pueda resultar en el transcurso.

A parte del impacto financiero mencionado anteriormente se debe adicionar el hecho que se había expresado donde se manifiesta que adaptar los estados financieros a los nuevos estándares puede afectar el patrimonio en un porcentaje alto como lo indica el estudio realizado por la Superintendencia de Sociedades, también el hecho que aunque exista capacitación al personal al principio va a ser un proceso difícil mientras que todos los involucrados en el tema se encuentren en disposición de aceptar el cambio y en la medida se capaciten y preparen para el nuevo actuar contable.

Sin embargo el tema no queda ahí, pues aunque en Colombia aun no exista una norma que obligue a las PYME a convergir en NIIF, se habla de que dichas compañías ya deberían estar iniciando el proceso, pues se espera que dentro de poco se expida dicha ley o decreto reglamentario, mas aun cuando el IASB ya expidió una normatividad especialmente para las PYME, conformado por 230 páginas, distinta a las del grupo 1 y 3, es por esto que también se podría decir que estas empresas igualmente tendrán un impacto importante, pues requerirán del mismo sistema de implementación que el de una empresa perteneciente al grupo 1, esto es: Asesorías especializadas, capacitación al personal, inversión en sistemas de información (Software Contable), y aunque muchos artículos indican que su aplicación es más simple y por ende los costos serán inferiores de igual forma tendrá un costo significativo para las empresas.

La última encuesta sobre empresas en Colombia indica que más del 95% pertenecen a la categoría de PYME, que son aproximadamente 23.000 PYME en Colombia y que la mayoría de estas se encuentran en la ciudad de Bogotá, que el 75% del empleo lo generan estas empresas, adicionalmente indica que el 45% se dedica a la manufactura, otros artículos hacen referencia que para muchos empresarios la contabilidad es considerada como un instrumento de opresión, en muchos casos esto resulta de no percibir la información contable como una herramienta útil para la toma de decisiones y de utilizar los PCGA para propósitos impositivos o de control sin analizar las consecuencias que esto puede generar en el desarrollo de una entidad.

Esto es otro problema que frecuenta al inversionista, muchos consideran que además de tener la “obligación” de llevar contabilidad, están muy renuentes al hecho de que su patrimonio podría disminuir con la implementación de las NIIF, esto perjudicaría a dichas empresas en procesos

como licitaciones, pues los indicadores económicos no serían aptos para presentarse en estos procesos.

Muchas de estas empresas no estarían en capacidad de asumir costos como estos pues aunque sus ingresos sean altos, algunas trabajan sobre márgenes de rentabilidad bajos, a eso hay que agregar la carga impositiva que el estado establece y muchos analistas indican que esta nueva normatividad podría incrementar esa carga y al igual que para el caso de las empresas del grupo 1, en el proceso de implementación se podrían presentar también situaciones que podrían incrementar los costos que se estima para las PYME.

Conclusiones

Los intentos que se han dado en Colombia para adoptar o adaptar las NIIF definitivamente y proceder a su aplicación a nivel nacional, han sido sin duda muy lentos y los resultados hasta ahora no son los mejores ni los que se esperan. Los estándares de Contabilidad en Colombia no tienen un desarrollo conceptual suficientemente amplio, razón que dificulta la comparabilidad con estándares internacionales.

La adopción de estos estándares por tanto siguen generando incertidumbre, sobre todo por el impacto que esta puede tener sobre todas las empresas que la adopten, especialmente en las PYME, que son el objeto de análisis del presente documento, sin embargo se deberá esperar hasta el año 2015 que es en el que se espera ya todas las empresas tengan adaptada su contabilidad a estos nuevos estándares, para poder realizar un análisis más complejo.

Por lo pronto solo se puede ver la perspectiva que se genera en los análisis realizados hasta el momento, estadísticas que provienen de países que ya convergieron a NIIF y que son los que por su experiencia estipulan todos esos impactos tanto financieros como de procedimientos, sin embargo atendiendo a que la globalización es importante para todos los países Colombia no podría quedar atrás y se espera que este proceso al final deje los mejores resultados posibles.

Bibliografía consultada

Normas Internacionales de Información Financiera, (10 de septiembre de 2010). Recuperado 20 de junio de 2014.

http://es.wikipedia.org/wiki/Normas_Internacionales_de_Informaci%C3%B3n_Financiera

Las pyme, con un buen cierre de año. (13 de enero de 2014). Recuperado 20 de junio de 2014.

<http://www.portafolio.co/negocios/las-pymes-buen-cierre-ano>

Mipymes y la economía colombiana. Recuperado 24 de junio de 2014.

<http://www.encolombia.com/economia/comercioyeconomia/mipymes-y-la-economia-colombiana/>

Cuanto le cuesta las Normas Internacionales a las empresas. (27 de mayo de 2013). Recuperado 19 de junio de 2014.

<http://www.dinero.com/empresas/articulo/cuanto-cuestan-normas-internacionales-empresas/176475>

Acerca de las NIIF para Pymes. Recuperado 20 de junio de 2014.

<http://www.nicniif.org/home/acerca-de-niif-para-pymes/acerca-de-las-niif-para-pymes.html>

Firmas consultoras atemorizan a empresarios por implementación de NIIF (IFRS). (11 de octubre de 2013). Recuperado 21 de junio de 2014.

<http://actualicese.com/actualidad/2013/10/11/firmas-consultoras-atemorizan-a-empresarios-por-implementacion-de-niif-ifrs/>

Impacto Profundo. (10 de marzo de 2013). Recuperado el 15 de junio de 2014.

<http://www.dinero.com/edicion-impresa/negocios/articulo/el-impacto-traera-niif/185321>. Vélez, Luis Guillermo.

Luna Restrepo, J, Muñoz Londoño, L. Colombia: Hacia la adopción y aplicación de las NIIF y su importancia. *Adversia Revista virtual de estudiantes de Contaduría Pública de la Universidad de Antioquia*, No. 8. p. 26-43